

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD



En conformidad al Art. 147 del DFL 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y lo establecido en el Decreto Nº 8T/13, del Ministerio de Energía, se indican a continuación las tarifas de servicios asociados al suministro eléctrico, que Energía Luz Linares S.A. y Luz Parral S.A., aplicará a partir del 1 de Marzo de 2016.

(valores con iva incluido)

CODIGO	SERVICIO	ID	SUBTIPO	RANGO		Cargo Variable(\$)	Unidad cargo variable	OBS.
Α	Apoyos er	pos	tes Compañía	l	1,191		No tiene	
	Arriendo de empalme	B,1	MONOFÁSICOS EN B.T. AÉREO	hasta 6 KVA normal.	646 646	20.2		
				mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA. mayor de 6 KVA y hasta 20 kVA.	2,257	38.3		
В		В,3	TRIFÁSICOS EN B.T. AÉREOS	mayor de 20 KVA y hasta 50 kVA.	2,503	48.8		
		B,5	TRIFÁSICOS EN A.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	22,982	340.3		
		0,5	TRIT ASICOS EN A.T. AEREOS	mayor de 10 KVA y hasta 20 kVA.	21,791	340.3		
	Arriendo de medidor Electromecánico	C,1	MONOFÁSICOS EN B.T.	de hasta 10 A .	484			
				mayor de 10 A y de hasta 50 A . de hasta 10 A .	484 2,981			
		C,2	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA	mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	2,981			
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	2,981		No tiene	
		C,3	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	de hasta 10 A .	4,711			
	Arriendo de medidor Electrónico			mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	4,711			
С				mayor de 50 A. y de hasta 150 A . mayor de 150 A. y de hasta 300 A .	4,711 4,711			
		C,4	MONOFÁSICOS EN B.T.	de hasta 10 A .	519	Î		
				mayor de 10 A y de hasta 50 A . de hasta 10 A .	519 3,495			
		C,5	TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	3,495			
			DEMANDA	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	3,495			
			TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE	de hasta 10 A . mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	5,288 5,288			
		C,6	DEMANDA	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	5,288			
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	5,288			
		E,1	MONOFÁSICOS EN B.T. AÉREO	hasta 6 KVA normal.	19,922			
				mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	19,922			
E	Aumento de capacidad de empalme	E,3	TRIFÁSICOS EN B.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 20 kVA.	47,265			
			,	mayor de 20 KVA y hasta 50 kVA.	53,551			
		E,5	TRIFÁSICOS EN A.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA. mayor de 10 KVA y hasta 20 kVA.	74,453 74,453			
		F 1	MONOFÁSICOS EN B.T.	de hasta 10 A .	14,553	20,735.5		
		F,1	MONOFASICOS EN B.T.	mayor de 10 A y de hasta 50 A .	14,553	20,735.5		
			TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE	de hasta 10 A .	25,700	249,855.7		
	Cambio o reemplazo de medidor electromecánico	F,2	DEMANDA	mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	25,700	249,855.7	\$/reemplazo	
	Cambio o reempiazo de medidor electromecanico			mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	25,700	249,855.7	3/Teemplazo	
		F,3	TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE	de hasta 10 A . mayor de 10 A. y de hasta 50 A .	30,813 30,813	436,580.6 436,580.6		
			DEMANDA	mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	30,813	436,580.6		
F				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	30,813	436,580.6		
		F,4	MONOFÁSICOS EN B.T.	de hasta 10 A .	14,561	20,990		
		F,5		mayor de 10 A y de hasta 50 A . de hasta 10 A .	14,561	20,989.7		
			TRIFÁSICOS EN B.T. SIN INDICACIÓN DE DEMANDA TRIFÁSICOS EN B.T. CON INDICACIÓN DE DEMANDA	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	26,344 26,344	274,351.8 274,351.8		
	Cambio o reemplazo de medidor electrónico			mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	26,344	274,351.8		
		F,6		de hasta 10 A .	31,291	453,175.1		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A . mayor de 50 A. y de hasta 150 A .	31,291 31,291	453,175.1 453,175.1		
				mayor de 150 A. y de hasta 150 A.	31,291	453,175.1		
G	Certificado de deuda o consumos						No tiene	
	Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H,1		CO B.T AÉREO	12,401			
Н		H,2 H,5	TOUT ÉCUCO	B.T AÉREO	22,079 61,222		No tiene	
		н,3		CO A.T AÉREO	41,220			
	Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	1,1		CO B.T AÉREO	7,279	-		
1		1,3		B.T AÉREO	12,883		No tiene	
		1,5 1,7		A.T AÉREO CO A.T AÉREO	49,336 30,730			
J	Conexión y desconexión SS/EE Particular	J,1	MONOFÁSICO A.T AÉREO		43,688	i	No tiene	
	Conexion y desconexion 55/EE Particular	J,2	TRIFÁSICO A.T AÉREO		61,049		140 tielle	
к	Copia factura legalizada o duplicado de boleta o factura	k,1	COPIA DE FACTURA LEGALIZADA DUPLICADO DE BOLETA O FACTURA		483	Т	No tiene	(*)
	•	k,2		hasta 6 KVA normal.	483 64,343	1 470 3		
		L,1	MONOFÁSICOS EN B.T. AÉREO	mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	64,343	1,470.3 1,470.3		
			TRIFÁSICOS EN B.T. AÉREOS TRIFÁSICOS EN A.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	219,313	3,006.9		
	Ejecución o instalación de empalmes			mayor de 20 KVA y hasta 50 kVA.	241,613	3,891.1	1 8 3 \$/mt/empalme 9 7 7	
		L,2		mayor de 50 KVA y hasta 100 kVA.	410,420	29,471.8		
L				mayor de 100 KVA y hasta 150 kVA.	601,639	26,106.3		
				mayor de 150 KVA y hasta 350 kVA.	855,244	51,297.9		
		L,3		mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA.	2,234,703	29,889.7		
				mayor de 10 KVA y hasta 20 kVA.	2,234,703	29,889.7		
		L,4	MONOFÁSICO EN A.T. AÉREOS	mayor de 6 KVA y hasta 10 kVA. mayor de 10 KVA y hasta 20 kVA.	1,142,493 1,142,493	17,088.9 17,088.9		
м	Εηνίο ο	desp	acho postal	moyor de 10 kvn y hasta 20 kvn.	207	17,000.3	No tiene	(*)
		N,1		VIDUALES, COLECTIVOS O REDES B.T	1,158	12,170.5	\$/inspección/hh	` '
N	Inspección suministros individuales, colectivos o redes	N,2		VIDUALES, COLECTIVOS O REDES A.T	1,270	12,149.6	mspeccion/IIII) برد	
				MODALIDAD 1	10,943	Т		
		0,1	MEDIDOR MONOFÁSICO	MODALIDAD 2 MODALIDAD 3	10,033			
				MODALIDAD 1	8,984 27,904			
		ı	I	I	27,304	ı		1 1

•			1	-				
o	Instalación o retiro de medidores electromecánicos	0,2	MEDIDOR TRIFÁSICO	MODALIDAD 2	24,822		No tiene	
				MODALIDAD 3	22,183			
			MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA	MODALIDAD 1	27,904			
		0,3		MODALIDAD 2	25,331			
			INDICADOR DE DEMANDA MAXIMA	MODALIDAD 3	23,223			
				MODALIDAD 1	10,943			1
		0,4	MEDIDOR MONOFÁSICO	MODALIDAD 2	10,033			
				MODALIDAD 3	8,984			ļ.
	Instalación o retiro de medidores electrónicos			MODALIDAD 1	27,904		No tiene	ļ.
		0,5	MEDIDOR TRIFÁSICO CON	MODALIDAD 2	24,822			l.
				MODALIDAD 3	22,183			l.
				MODALIDAD 1	27,904			l.
		0,6		MODALIDAD 2	25,331			l.
		- , -	INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA	MODALIDAD 3	23,223			ļ.
		R,1	MEDIDOR	MONOFÁSICO	15,148	1,975.9		
	Mantenimiento de medidor electromecánico de propiedad del cliente	R,2		R TRIFÁSICO	32,928	23,809.3	2	
		R,3	MEDIDOR TRIFÁSICO CON INDICADOR DE DEMANDA MÁXIMA		45,355	41,602.7		(*)
	der ellerite		MEDIDOR TRIFÁSICO CON TARIFA HORARIA		45,355	41,602.7		
R			MEDIDOR MONOFÁSICO		15,151	2,215		
	Mantenimiento de medidor electrónico de propiedad del cliente	R,5 R,6	MEDIDOR TRIFÁSICO		33,044	28,948.3	\$/servicio	(*)
		R,7			30,118	47,816.9		
			MEDIDOR TRIFÁSICO CON TARIFA HORARIA		30,118	47,816.9		
S	Pago de la c	Pago de la cuenta fuera de plazo			207	0.0	No tiene	
			MONOFÁSICO B.T AÉREO		11,073	188.1	Ĺ	
т	Retiro o desmantelamiento de empalmes		TRIFÁSICO B.T AÉREO		17,841	701.5	5 \$/mt/mes	
'			TRIFÁSICO	O A.T AÉREO	101,781	1,246.0		ļ.
			MONOFÁSICO A.T AÉREO		61,209	827.2	<u>.</u>	
	U Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos № 1 art. 76 LGSE DFL 4		PROYECTOS Y PLANOS DE B.T					
U			PROYECTOS Y PLANOS DE A.T		842	6,253.7	\$/Rev.y Aprob./hh	l.
					1,090	11,365.5		
	Verificación de lectura de medidor solicitada por el cliente	V,1	SOLO ENERGÍA		4,700		No tiene	
V		V,2 V,3	ENERGÍA Y DEMANDA CON O SIN TRAMOS HORARIOS		5,876		tiene	
-	vermeación de recedia de medidor sometada por el circine		SOLO ENERGÍA		4,700		No tiene	
			ENERGÍA Y DEMANDA CON O SIN TRAMOS HORARIOS		5,876			
	X Verificación de medidor en terreno			LECTROMECÁNICO	1,078			
Х			TRIFÁSICO ELECTROMECÁNICO		1,126		No tiene	(*)
			ELECTRÓNICO		1,126			` ′
			ELECTRÓNICO PROGRAMABLE		1,126			1

OBSERVACIONES:

^{1.)} Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a la variación del I.P.C. y cuando corresponda, conforme a lo dispuesto en el D. S. Nº 8T del Ministerio de Economía, del 14/03/2014.

^{2.) (*)} Contempla otros gastos de terceros en el servicio que serán pagados por la empresa y traspasados al cliente.

^{3.)} Las tarifas aquí presentadas no se aplican a suministros provisorios.

^{4.)} Las tarifas incluyen 19% de Impuesto al Valor Agregado.